



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 009 Fontibón
Proyecto 1763 Un nuevo contrato para mujeres cuidadoras en Fontibón
Versión 10 del 28-FEBRERO-2023
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 12-Noviembre-2020, REGISTRADO el 15-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Asistencia técnica
Etapa del proyecto Preinversión - Idea
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 10-Junio-2020
Descripción iniciativa Ninguna
Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 06 Sistema Distrital del Cuidado

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Mujeres
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema: Existencia de barreras institucionales y sociales para el ejercicio de derechos de las mujeres cuidadoras.

Fontibón registra 3.9 % personas con limitaciones permanentes (discapacidad visual, auditiva, motriz, cognitiva, mental, múltiple, etc.) (SDS, 2019) equivalente a 12109 personas con discapacidad, de la cual el 36.3% depende semi o permanentemente con una persona cuidadora.

En 2019 la Secretaría Distrital de Integración Social elaboró en caracterización de cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad y dentro de los datos relevantes se encuentran: El 81% son mujeres, el 59% son mayores de 50 años, el 83% son familiares, el 83% depende económicamente, el 18% tienen algún tipo de discapacidad y el 77% considera una necesidad la formación en temas de cuidado y estrés (SDIS, 2020).

Esta situación implica una alta dedicación de tiempo y esfuerzo por parte de la persona cuidadora, principalmente mujeres, que redundan en su calidad de vida. De otra parte, entre la población económicamente inactiva, que comprende personas de la Población en Edad de Trabajar que no trabajan ni buscan trabajo, 2 de cada 3 son mujeres; si se indaga por las actividades que hicieron las personas de la localidad en la semana inmediatamente anterior, el 28,4% de las mujeres se dedicaron a oficios del hogar, cifra que para los hombres fue del 6,2%. (SDM, 2019).

A su vez, el artículo 2 de la Ley 1413 de 2011, reconoce la economía del cuidado sustentada sobre la base de ¿trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado. Esta categoría de trabajo es de fundamental importancia económica en una sociedad¿. Y que se debe reflejar en acciones que permita transformar las relaciones de inequidad sustentadas en las actividades de trabajo no remunerado que más se practican son las de oficios del hogar y el cuidado de menores de edad y personas adultas mayores; frente al despliegue de acciones domésticas, el OMEG de la Secretaría Distrital de la Mujer en 2020 afirma que 7 de cada 10 mujeres realizan oficios del hogar, 5 de cada 10 hombres lo hacen; además, el 12,4% de las mujeres participan en el cuidado de menores de edad y entre los hombres la proporción es del 5,7%.

Causas:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 009 Fontibón
 Proyecto 1763 Un nuevo contrato para mujeres cuidadoras en Fontibón
 Versión 10 del 28-FEBRERO-2023
 Código BPIN

- ¿ Dependencia semi o permanente de la persona con discapacidad de una persona cuidadora
- ¿ Dedicación exclusiva de las mujeres cuidadoras al hogar o de las personas con discapacidad, que limita el uso de su tiempo libre
- ¿ Falta de herramientas de autocuidado y de manejo que permitan asumir el rol de mujer cuidadora.
- ¿ Baja valoración del trabajo asociado al rol de la persona cuidadora.
- ¿ Falta de resignificación del trabajo de la mujer cuidadora
- ¿ Estereotipos sexistas frente al cuidado por parte de las mujeres, que normaliza la capacidad de servicio sin límites.
- ¿ Carencia de oferta institucional para las personas con discapacidad, sobretodos mayores de 18 años en la localidad
- ¿ Falta de redistribución del trabajo no remunerado entre hombres y mujeres

Efectos:

- ¿ Deterioro de la calidad de vida tanto de la persona con discapacidad como de la persona cuidadora
- ¿ Desempleo y problemas económicos tanto de la mujer cuidadora como de su familia. Dificultades para acceder al sistema de seguridad social (salud y pensión) de la mujer cuidadora
- ¿ Afectaciones de tipo mental y físico de las mujeres cuidadoras. Descuido en la salud personal
- ¿ Falta de oportunidades laborales flexibles de las mujeres cuidadoras, lo cual impide su autonomía y proyecto de vida.
- ¿ Falta de empoderamiento de las mujeres cuidadoras frente a sus derechos y necesidades
- ¿ Niveles altos de estrés y cansancio por falta de las mujeres cuidadoras.

En el Plan de Desarrollo Distrital Económico, Social, Ambiental y de Obras públicas 2021-2024 ¿Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI¿ se establece que se deben ejecutar acciones que permitan el desarrollo, la implementación y el fortalecimiento del Sistema Distrital de Cuidado, el programa de reducción de la feminización de la pobreza, la transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial, el aumento de los niveles de participación e incidencia de las mujeres y el fortalecimiento del Distrito para prevenir y atender todas las formas de violencias que afectan a las mujeres de Bogotá. Por lo tanto, el presente proyecto de inversión en la medida en que sus objetivos, componentes y acciones lo permitan deberá contar con procesos encaminados a cumplir lo establecido en el actual Plan de Desarrollo Distrital, la transversalización del CONPES 014 de 2020 (sobre la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, 2020-2030) y la transversalización de los seis (6) enfoques establecidos en el CONPES 16 de 2021 (sobre la Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas LGBTI y sobre Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital 2021-2032)

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Mujeres cuidadoras de la localidad de Fontibón	3560	Todas las 8 UPZ

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE: ESTRATEGIAS DE CUIDADO:

Desarrollar estrategias que promuevan el ejercicio de derechos por parte de las mujeres cuidadoras en su diversidad contribuyendo a su bienestar físico, emocional y mental y a su autonomía mediante el desarrollo y fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias para: el cuidado de las cuidadoras a través de la implementación de estrategias de respiro con servicios de contención, recreación y ocio; el desarrollo de capacidades en trabajos de cuidado; acciones de sensibilización y promoción de la corresponsabilidad en torno al trabajo de cuidado propendiendo por su valoración y redistribución al interior de los hogares y de la comunidad; acciones para el empoderamiento de mujeres cuidadoras y la consolidación de redes comunitarias de mujeres cuidadoras.

Vigencia 2021: propuesta presupuestos participativos fase 2:

Título propuesta: Cuidando al cuidador. Descripción de la propuesta : Realización de un diplomado con diferentes



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 009 Fontibón
 Proyecto 1763 Un nuevo contrato para mujeres cuidadoras en Fontibón
 Versión 10 del 28-FEBRERO-2023
 Código BPIN

módulos, que lo realizara universidades públicas y/o privadas e instituciones que conozcan y manejen el tema.

1. Modulo: Salud e Higiene Mental.
2. Modulo: Autocuidado y dinámicas ergonómicas
3. Modulo: Familia, Cuidador y Relatos de cuidado
4. Modulo: Normatividad y formas de interacción con entidades distritales.
5. Modulo: cultura recreo-deportiva cuidando al cuidador

Vigencia 2022: propuesta presupuestos participativos fase 2:

Título propuesta: Fontibón inspira: cuidando a cuidadoras. Descripción de la propuesta : Cuidado para las mujeres cuidadoras en el marco de espacios de respiro que generen espacios de respiro para las mujeres cuidadoras, que contribuyan a su salud y bienestar integral a través de: Creación de espacios grupales de actividades de relajación: Yoga, danza, zumba, arte y también espacios de escucha, para que cuidadoras expresen sus relatos y experiencias, con acompañamiento de profesionales, cuyos perfiles tengan énfasis en experiencia y conocimiento del cuidado. Campaña comunicativa como herramienta complementaria donde las mujeres cuidadoras pueda acceder a la información para reflexionar y repensar el cuidado. Construcción y fortalecimiento de redes solidarias de cuidado comunitario y/o técnico en las que se apoye el cuidado de otros, entendiendo el papel de las mujeres cuidadoras.

Para el despliegue de las actividades que integran la propuesta presentada a desplegar en 2022, deberá integrar un equipo de personas técnicas en danza, yoga, artes, como de un equipo profesional especializada en procesos de higiene mental y construcción de lazos comunitarios, en tanto que se espera no solo el despliegue de acciones de liberación del tiempo libre, sino aportar a procesos de empoderamiento y vinculación a espacios de participación, barrial, comunitaria y/o institucional presentes en la localidad. Así mismo, se deberá informar desplegar una estrategia comunicativa frente a los diferentes programas, proyectos y acciones institucionales de las diferentes entidades distritales presentes en el territorio y que impacten en procesos de bienestar psicosocial. Como parte final del proceso se deberá entregar un informe final que identifique las formas de armonización entre el alcance de la oferta institucional y las acciones por mejorar en los territorios de la localidad.

La campaña comunicativa además deberá generar una cartilla, para entregar a las beneficiarias con ejercicios, acciones y orientaciones destinadas al cuidado de sí de las mujeres, igualmente deberá contener una información sucinta, clave y oportuna sobre el sistema distrital del cuidado, como programa esencial para la garantía, y vivencia de derechos de las mujeres en la ciudad

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Aportar a la igualdad de oportunidades para las mujeres cuidadoras, con el fin de reducir su tiempo total de trabajo, mejorar su calidad de vida, generando mayor valoración y reconocimiento.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Desarrollar estrategias pedagógicas inclusivas que valoren y resignifiquen el trabajo de cuidado, implementando procesos de empoderamiento para cuidadoras y cuidadores, a través de servicios de reposo y recreación, y espacios de formación y adquisición de habilidades y destrezas pertinentes frente a los ejercicios del cuidado.
- 2 Establecer formar de articulación y coordinación con las instancias y entidades públicas de los distintos niveles para la implementación y puesta en marcha de proyectos y escenarios que permitan transformar los estereotipos de cuidado con relación a la corresponsabilidad en la relación del trabajo de cuidado, tanto en los hogares, como en las comunidades, impactando el ejercicio de corresponsabilidad equitativa entre hombres y mujeres, posibilitando a su vez, el despliegue y reflexión sobre nuevas masculinidades en los hombres de la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 009 Fontibón
 Proyecto 1763 Un nuevo contrato para mujeres cuidadoras en Fontibón
 Versión 10 del 28-FEBRERO-2023
 Código BPIN

localidad en toda su diversidad.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)

1	Vincular	1,260.00	mujeres	cuidadoras a estrategias de cuidado durante el cuatrienio
---	----------	----------	---------	---

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Estrategias de cuidado	0	251	258	242	249	1,000

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2023				Total Proyecto	
	2021	2022	2023	2024		
\$0	\$251	\$258	\$242	\$249	\$1,000	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	315	Mujeres cuidadoras
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	315	Mujeres
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	315	Mujeres
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	315	Mujeres

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

09 Fontibón

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 OMEG	Secretaria Distrital de la Mujer	01-01-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Actualizaciones:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 009 Fontibón
Proyecto 1763 Un nuevo contrato para mujeres cuidadoras en Fontibón
Versión 10 del 28-FEBRERO-2023
Código BPIN

18/02/2020: se actualizaron ítem 8 Descripción del proyecto, incluyendo las iniciativas de presupuestos participativos fase 2. Ítem 9 aspectos institucionales y legales. Ítem 11. Indicadores de seguimiento y evaluación. Ítem 12 resultados e impactos. De conformidad con la Circular 01/2021 SDP-SDG.

31/05/2022 Se actualiza los ítems: 4. Diagnostico por línea base, 8. Descripción del proyecto, 10. Prospectiva financiera y de cobertura, 12. Resultados e impactos del proyecto, y 13 Hoja de vida del proyecto

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Jeison Herley Camacho Tellez
Area Gestión del Desarrollo Local
Cargo profesional de planeación
Correo jeison.camacho@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 2670114

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto le apunta al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local de Fontibón 2021-2024 y cumple los criterios para su correspondiente viabilidad.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Johana María Garzón Caballero
Area Gestión del Desarrollo, activa y financ.-Fontibón
Cargo Profesional especializado 222-24
Correo johana.garzon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 2670114
Fecha del concepto 15-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna